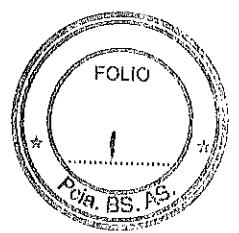




EXPTE. D- 3058 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la Confitería del Valle, ubicada en calle La Porteña N.º 954 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, por sus 38 años de actividad, iniciada en el año 1988, y por su aporte a la conformación y fortalecimiento del circuito comercial de su barrio.

Dip. FACUNDO MIGUEL ROMANELLI
Presidencia
Bloque Unión por la Patria
H. C. Diputados Pcia. bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

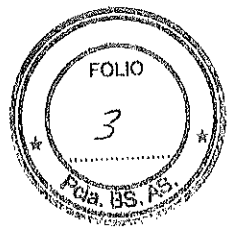
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria de la "Confitería del Valle", establecimiento dedicado al rubro de confitería y panadería ubicado en la calle La Porteña N.º 954 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, cuya actividad comenzó en el año 1988.

En el corriente año 2026, el comercio alcanza sus 38 años de actividad, una impecable trayectoria que le ha permitido sostener una presencia continua a lo largo de casi cuatro décadas y convertirse en un punto de una marcada referencia en su barrio. Su persistencia en el tiempo no solo es una prueba de la calidad indiscutida de su producción y del esfuerzo diario, sino que también representa un valioso tributo a la cultura del trabajo sostenido y la dedicación comercial de cercanía.

Una de las características más singulares que distingue a la Confitería del Valle es su notable capacidad para formar comunidad junto con los comercios ubicados en sus alrededores. Lejos de funcionar de manera aislada, su actividad se encuentra plenamente integrada a un entorno comercial dinámico con el que comparte y potencia la vida cotidiana de la zona. Este circuito de reciprocidad estimula la economía local, humaniza las relaciones vecinales y genera un espacio de pertenencia que trasciende con creces el funcionamiento individual de cada establecimiento.

Asimismo, esta particularidad se refleja de manera directa en el alcance regional que ha adquirido el comercio con el paso de los años. Su prestigio ha convertido al local en un polo de atracción comercial, convocando asiduamente a vecinas y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

vecinos de otras localidades que se trasladan especialmente hasta Villa Luzuriaga para realizar sus compras. Esta afluencia constante constituye un aspecto distintivo de su actividad y un claro indicador del reconocimiento que la confitería posee mucho más allá de su ubicación inmediata.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.